

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 1 de diciembre de 2023

Llama Congreso de Sonora a fomentar cultura parlamentaria en instituciones educativas



Hermosillo, Sonora; 30 de noviembre de 2023.- Un llamado a promover la cultura parlamentaria, el profesionalismo y la calidad legislativa, a la vez de fomentar la confianza ciudadana sobre el Legislativo y sus integrantes, hizo el Congreso de Sonora a instituciones educativas en el estado.

El exhorto, propuesto por la diputada Ernestina Castro Valenzuela (Morena) y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria, fue dirigido a la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y a los congresos locales del país para invitar a las instituciones que ofrecen las carreras de Derecho, Administración Pública o similares, a incluir en sus planes de estudio, para el ciclo 2024-2025, las materias de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa, Procedimiento Legislativo o Ciencia de la Legislación.

La legisladora expuso que estas adiciones permitirán al estudiantado contextualizar la importancia del trabajo legislativo en su desarrollo académico, además de que les generará el interés necesario a participar en su funcionamiento institucional, como parte de su formación profesional.

En esta sesión ordinaria, la diputada Alma Higuera Esquer (Morena) presentó un posicionamiento con relación al Día de la Mujer Jornalera para enaltecer la relevancia de su actividad en el desarrollo de la entidad. El pleno del Congreso sesionará el martes 5 de diciembre, a las 12:00 horas.

Aprueban en comisiones Ley del Notariado

El proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley del Notariado para el Estado de Sonora fue aprobado por diputadas y diputados de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con el propósito de garantizar seguridad jurídica en los actos que realicen los fedatarios públicos en favor de la ciudadanía que solicite sus servicios.

Adicionalmente, la comisión encabezada por el diputado Jacobo Mendoza Ruiz (Morena), presidente de la dictaminadora, acompañado por las diputadas Azalia Guevara Espinoza (Morena), Rosa Elena Trujillo Llanes (MC) y los diputados Ernesto De Lucas Hopkins (MC), Sebastián Antonio Orduño Fragoza (PT) y Fermín Trujillo Fuentes (NA), aprobó la minuta con proyecto de decreto de reforma al primer párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

Plantean proteger derechos de personas de la comunidad LGBTQ+ que están en prisión

Publicado: 30 Noviembre 2023



- ***Perder el derecho la libertad, no significa que se pierdan derechos como la educación y el trabajo: Patricia Mercado.***

Las personas de la comunidad LGBTQ+ que están en prisión pierden su libertad, pero eso no significa que también deban perder sus derechos a la educación, la seguridad y al trabajo, consideró la senadora Patricia Mercado.

En este sentido, la legisladora de Movimiento Ciudadano dijo que es fundamental impulsar políticas públicas para garantizar, no sólo la reinserción social de este sector de la población, sino sus derechos fundamentales.

Dijo que la guía de incidencia para reducir prácticas discriminatorias hacia las personas LGBTQ+ privadas de su libertad, puede convertirse en un modelo que ayude a los congresos locales a establecer en la legislación garantías para asegurar el derecho a su reinserción social.

“A nosotros, como legisladores, no nos toca hacer diagnósticos, sino, recoger estos diagnósticos y actuar en términos del marco legislativo, para hacer que funcionen estas políticas con reconocimiento absoluto de los derechos humanos”, indicó.

De igual forma, agradeció a la organización civil “CEA Justicia Social”, por presentar esta ruta de incidencia, así como a la embajada de Canadá por apoyar este proyecto.

Azucena Granados, coordinadora de Políticas Públicas de “CEA Justicia Social”, indicó que esta guía tiene como objetivo visibilizar las problemáticas que enfrentan las personas LGBTQ+ en su contacto con el Sistema de Justicia Penal.

También destacó que este proyecto se ha construido desde hace más de tres años, con el apoyo de Fondo Canadá.

Marko Popic, director de Seguridad de la embajada de Canadá en México, subrayó que esta iniciativa logrará avances significativos y ayudará a crear un entorno más seguro e inclusivo para las personas LGBTQ+ privadas de la libertad, sobre todo, de la comunidad transgénero.

Además, explicó que a través del Fondo Canadá para iniciativas locales, el gobierno de ese país une esfuerzos con la sociedad civil, para apoyar propuestas que son relevantes para la protección de los derechos humanos.

Wendy Briceño Zuloaga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de Sonora, reconoció que con esta propuesta se hace una incidencia importante para la agenda de derechos humanos de poblaciones LGBTQ+ privadas de la libertad.

Sin embargo, mencionó que todavía hay retos muy importantes para este sector de población, ya que, en México, de acuerdo con una encuesta de diversidad sexual, cuando se habla de personas gays, lesbianas o bisexuales, a 16 por ciento de sus familiares, les cuesta aceptar esta orientación y, en el caso de las personas trans, este porcentaje asciende hasta 22 por ciento.

Sin regulación, Inteligencia Artificial puede desbordarse en ilícitos: Sánchez Cordero

Publicado: 30 Noviembre 2023



- ***Fortalecer capacidad de autoridades para inhibir, acotar, disminuir y erradicar posibles amenazas, pide la senadora.***

La Inteligencia Artificial (IA) es una herramienta para el desarrollo, la seguridad y la prosperidad de las personas, pero es importante regularla, porque sin un marco legal puede desbordarse en conductas ilícitas, estar fuera de la ley o de un ambiente social propicio, afirmó la senadora Olga Sánchez Cordero.

Al inaugurar el foro “Las nuevas tecnologías: retos y oportunidades”, la presidenta de la Comisión de Justicia reiteró la importancia de legislar la IA para fortalecer la capacidad de las autoridades para inhibir, acotar, disminuir y erradicar las posibles amenazas que presenta, como la violencia digital contra las mujeres y la pornografía infantil, a través de los llamados deep fakes.

Pero, sobre todo, advirtió sobre las posibles amenazas derivadas del uso de esa tecnología por parte de la delincuencia organizada y durante los procesos electorales, donde podría emplearse para engañar a los electores, con montajes en videos o imágenes que sustituyan a una candidata o candidato.

“Tenemos que hacer un planteamiento filosófico, social, económico, jurídico, político en el uso de la Inteligencia Artificial y de todas las nuevas tecnologías de la información, y cómo vamos a interactuar con estas tecnologías, cómo nos vamos a desarrollar, cómo vamos a tener esto presente todo el tiempo”, precisó.

Sánchez Cordero refirió que en el Senado ya existen cinco iniciativas para regular a las nuevas tecnologías, la Inteligencia Artificial y el combate a la violencia digital hacia menores de edad y mujeres, entre las que está una que ella promueve para sancionar ilícitos de esta naturaleza en el Código Penal Federal.

En este punto, la senadora refirió que también hay observaciones respecto a la falta de claridad de las propuestas legislativas y su posible intervención en la libertad de expresión; pero aclaró que sólo pretenden fortalecer las capacidades del Estado mexicano, particularmente en su lucha contra la delincuencia organizada.

Paula Vargas, directora de Políticas de Privacidad para América Latina de Meta, explicó que las nuevas tecnologías tienen un rol importante en la generación de contenido dañino y desinformación; sin embargo, también ayudan a resolver los problemas que se presentan.

Destacó que hay algoritmos que pueden ayudar a detectar, clasificar y mitigar datos que generan desinformación, por lo que la inclusión de la Inteligencia Artificial es necesaria, para asegurar que se cuenta con sistemas fuertes ante adversarios en esta materia.

Subrayó que se deben observar otros aspectos como la transparencia de la información de los usuarios, y que estos sepan para qué y cómo se usan, a efecto de que puedan tomar decisiones; además, se tiene que cuidar que

los algoritmos se apeguen a los principios de inclusión y equidad, para no afectar a unos grupos sociales por encima de otros.

Jesús Edmundo Coronado Contreras, especialista en derecho e Inteligencia Artificial, dijo que los legisladores deben analizar la forma en que se establecerán las sanciones y buscar un equilibrio en el ámbito jurídico, pues explicó que, en el caso del fraude y el ciber fraude, son diferentes tipos penales por tratarse de conductas delictivas distintas.

Consideró indispensable que la regulación de la tecnología sea flexible, porque “podemos decir vamos a introducir este nuevo tipo penal, pero mañana surge otra nueva amenaza, porque así es la tecnología”.

Pide Ana Lilia Rivera considerar Ley General de Aguas como un tema prioritario para la actual Legislatura

Publicado: 30 Noviembre 2023



- ***Llama a todos los Grupos Parlamentarios a dejar de lado los intereses económicos y enfrentar este reto para el bien de México.***

La nueva Ley General de Aguas, que México requiere para garantizar el derecho humano a este recurso vital, es un tema prioritario que se debe considerar en los meses que quedan de la LXV Legislatura, sostuvo la presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera.

En la inauguración del foro “Potencial de la infraestructura verde”, la senadora subrayó que éste es uno de los temas pendientes en la Cámara, que no ha avanzado por el “freno” de grandes intereses económicos.

Ana Lilia Rivera hizo un llamado a todos los Grupos Parlamentarios para que, “sin simulación, sin hipocresía”, dejen a un lado los intereses económicos y enfrenten este reto para el bien de México.

“Requerimos una nueva Ley”, que permita establecer programas de gobierno; etiquetar recursos en los municipios, las entidades y en la Federación, para asumir la responsabilidad de impulsar la infraestructura verde.

Recordó que científicos y académicos de todo el mundo advirtieron, hace 50 años, que la escasez de agua provocaría guerras; actualmente, abundó, se observa cómo las sequías han afectado desde el centro hasta el norte de la República, sin que a la fecha exista una respuesta clara para resolverlas ni certeza sobre los efectos que tendrán a futuro.

La legisladora advirtió que la infraestructura hídrica “es vieja, caduca, obsoleta y habrá que invertirle millones, millones en infraestructura, para recuperarla, para tratar las aguas residuales y para erradicar la terrible corrupción,

que es la que ha generado que la infraestructura verde no se haya construido para enfrentar el momento que nos ha tocado”.

“¿Cuándo se va a colapsar esta gran ciudad, si no recargamos a tiempo el agua suficiente para garantizar la sostenibilidad del modelo de civilización que hemos construido?”, cuestionó Ana Lilia Rivera, por lo que insistió en que este es un momento propicio para que el Senado de la República tome la responsabilidad que le toca.

“Nosotros hacemos leyes, otros se encargarán de ejecutar las políticas públicas emanadas de estas leyes; y otros se encargarán de disponer de los recursos económicos para que estos proyectos sean viables, pero tenemos que empezar por el principio”, concluyó.

El senador de Morena, José Narro Céspedes, dijo que es fundamental cambiar la infraestructura urbana, a efecto de generar un proceso de recolección de agua, que permita garantizar un mayor abasto del vital líquido, porque los efectos del cambio climático han generado sequía en varios estados del país, lo que a su vez afecta la producción de alimentos.

La senadora del PVEM, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, expresó que para hacer frente a los efectos del cambio climático y el calentamiento global, es necesario unir esfuerzos desde todos los ámbitos, para lograr un futuro sustentable en las ciudades mediante el impulso de una política en materia de infraestructura verde.

Su compañero de bancada, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, consideró que las discusiones sobre las políticas en materia de reforestación, agua o sustentabilidad son escasas, por lo que los debates deben enfocarse en los retos del futuro, a fin de impulsar nuevas ideas que permitan generar mayor bienestar para el medio ambiente y las personas, “porque la imagen de un mundo apocalíptico no es tan lejana”.

Baja la deuda pública en Sonora: Inegi

Alberto Duarte

VIERNES 01 DIC. 2023 - 07:25 A. M.

El Estado de Sonora registró una deuda pública por debajo de los 6 mil millones de pesos al cierre de 2022, dicha cifra es la segunda más baja desde 2013.

Luego de una reducción superior al 11 por ciento, el Estado de Sonora registró una deuda pública por debajo de los 6 mil millones de pesos al cierre de 2022. Dicha cifra es la segunda más baja desde 2013, informó este jueves el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

En concreto, la deuda pública de Sonora, al cierre del año pasado, fue de 5 mil 822 millones 677 mil 943 pesos, lo que representa 11.2 por ciento menos que la deuda con la que fue cerrado el año anterior a ello. Además, es el cuarto año al hilo en que la deuda se reduce luego de un aumento de 227 por ciento suscitado en 2018.

Lo anterior deriva de la publicación de la estadística de finanzas públicas estatales y municipales, misma que es elaborada por INEGI. Allí, además de lo anterior, se muestra un incremento en la recaudación de impuestos en el estado.

En particular, de 2021 a 2022 se observó un incremento del 18.2 por ciento en la recaudación de impuestos, pasando de 4 mil 326 millones 244 mil 443 pesos a la cantidad de 5 mil 113 millones 597 mil 307 pesos.

Cabe destacar, además, que los egresos del Gobierno del Estado bajo el concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, crecieron en 12.7 por ciento, pues al cierre de 2022 se ubicó en 48 mil 829 millones 934 mil 842 pesos, cuando el año previo cerró en 43 mil 329 millones 735 mil 534 pesos.

Anuncian aumento del 20% al salario mínimo de trabajadores en México

Agencia Reforma

VIERNES 01 DIC. 2023 - 08:54 A. M.

A partir del 1 de enero de 2024 el salario mínimo será de 249 pesos diarios.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció un aumento del 20 por ciento al salario mínimo de trabajadores, a 249 pesos diarios, a partir del 1 de enero.

Durante la mañanera, López Obrador indicó que ya logró duplicar el salario en su Gobierno, que hoy cumple 5 años.

"Se logró con el sector obrero, con el empresarial, un acuerdo para incrementar en 20% el salario mínimo a partir del primero de enero", informó AMLO.

"Es histórico, porque significa que vamos a cumplir lo que ofrecimos al inicio de nuestro Gobierno de aumentar al salario mínimo en términos reales al doble".

"Cuando llegamos, el salario mínimo era de 88 pesos diarios, 2 mil 687 pesos mensuales y a partir del primero de enero el salario mínimo va a ser de 249 pesos diarios, 7 mil 508 pesos mensuales

"Esto es todavía más satisfactorio si se toma en cuenta que en la zona libre de la frontera norte, el salario mínimo pasa de 88 pesos, en 2018, a 375 pesos diarios, a partir del primero de enero, es decir, de 2 mil 687 pesos mensuales, a 11 mil 403 pesos mensuales.

"Esto no sucedía desde hace 50 años, cuando menos, por eso digo que es histórico. Qué mejor manera de conmemorar los 5 años de nuestro Gobierno".

Nueva Ley de Notarías podría ser aprobada la próxima semana en el Congreso

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz mencionó que la propuesta enviado por el Gobernador ya se aprobó en comisiones y se prepara su votación



Jacobo Mendoza quien dijo que se trata de un proceso de análisis, críticas y acuerdos que se desarrolla en el seno del Poder Legislativo / Foto: Cortesía | Congreso del Estado

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

A partir de la próxima semana podría quedar aprobada la nueva **Ley de Notarías para Sonora**, luego de que en comisiones se validó la propuesta enviada por el **Ejecutivo Estatal**, con la intención de **eliminar ciertos vicios** y garantizar la igualdad para quienes deseen participar por una patente.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz mencionó que, tras los trabajos realizados en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual preside, en los que se recurrió al Parlamento Abierto para que se incluyera a los ciudadanos en el proceso, se tiene un lapso de dos días para que se publique lo ahí acordado.

"Con esta aprobación en la Comisión, tenemos la obligación por ley de que en **48 horas** se publique, atendiendo el criterio de máxima publicidad para que conozca la ciudadanía y podamos subirlo al pleno después de ese periodo", mencionó.

Dado los cambios que se hicieron en ciertas disposiciones, se da la creación de una nueva Ley, señaló, con la que mediante **reformas importantes** se fortalecerá el trabajo de los notarios y relación con la Dirección de Notarías.

También se abren espacios para la equidad de género para que las mujeres tengan las mismas oportunidades al momento de competir por un ente de ese tipo, en el que se da **certeza jurídica** a las personas en trámites y procedimientos.

A la par se forman espacios en inclusión e igualdad, se fortalecen procedimientos para evitar que personal hagan mal uso de folios, para establecer un control para seguir con la normatividad.

Recordó que ya se emitió en **Sonora** la primera convocatoria con perspectiva de género para dar notarías en **Cananea** y otros municipios para que concursen mujeres, por lo que se busca replicar ese mismo esquema a todo el estado.

De 130 Notarías que hay en la región, solamente **23 son de mujeres**, una realidad que indica que todavía queda mucho por trabajar en el tema para igualar circunstancias.

Estimó que en la sesión del martes se someterá a decisión de todos los legisladores su validez, para que se obtenga la mayoría de votos a favor se de paso a la nueva **Ley de Notarías**.

Consenso entre partidos avanza en el Congreso para aprobar Presupuesto 2024

La diputada Celeste Taddei, presidenta de la Comisión de Hacienda, prevé que para el próximo 15 de diciembre ya se haya aprobado por parte del pleno del Congreso



El Colegio de Contadores Públicos de Sonora calificó el Presupuesto Estatal 2024 como responsable y de un alto sentido social / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Con base a la revisión que se ha hecho del **Presupuesto 2024** y del consenso que se crea entre las **fuerzas políticas** dentro del Congreso del Estado para unificar criterios y prioridades en la disposición de recursos que tendrán las autoridades estatales, se estima que para **antes del 15 de diciembre** se apruebe dicho paquete económico.

La presidenta de la Comisión de Hacienda, **Celeste Taddei Arriola** declaró a **El Sol de Hermosillo** que todo marcha bien en el intercambio de información para tener con precisión **en qué se gastará el recurso público** en 2024.

"Desde hace una semana llegó el presupuesto y hemos estado en una revisión permanente con el Ejecutivo, con la Secretaría de Hacienda, hemos hecho buena coordinación", mencionó.

Durante el martes por la tarde se llevó a cabo la primera reunión de los integrantes de la Comisión con autoridades estatales, ahí se **intercambiaron preguntas y respuestas** entre los funcionarios y los diputados y diputadas en relación a planes, programas y acciones que ejecutarán para beneficio y desarrollo de la sociedad.

"Ha sido recibido con mucha aceptación, creo que no trae temas complicados, porque se sigue la misma línea de los dos presupuestos anteriores, creo que saldrá de manera tranquila antes del 15 de diciembre, pero puede ser que sea antes", externó la legisladora morenista.

Aumento al presupuesto de becas, programas sociales, **reforzamiento en seguridad, salud y educación**, son de los principales puntos que contempla el Presupuesto, adelantó, tal y como lo han hecho sus promotores desde hace semanas.

En esa misma reunión, la procuradora fiscal, **María Claudia Uriarte** resaltó que las propuestas de reformas a diversas leyes que tienen el propósito de fortalecer el paquete fiscal del 2024 en análisis.

Dentro de los presentes figuraron las diputadas **Alejandra López Noriega (PAN)**, **Natalia Rivera Grijalva (MC)**, **Lirio Anahí Del Castillo Salazar (PVEM)** y los diputados Ernesto Roger Munro Jr. (PES), Fermín Trujillo Fuentes (NA), Jorge Eugenio Russo Salido (MC) y Héctor Raúl Castelo Montaña (Morena), quienes reconocieron la apertura para responder los planteamientos y coincidieron en continuar en el análisis de la información que lleve prosperidad y desarrollo a la población en la entidad en todos los rubros.

AMLO propone nueva terna para ministra de la SCJN: ¿Quiénes son las aspirantes?

La actual terna está conformada por Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Lenia Batres y Bertha Alcalde Luján, excluyendo a María Estela Ríos González, consejera jurídica del Ejecutivo federal.

Por Redacción/GH
01 de Diciembre de 2023



X @SCJN

CIUDAD DE MÉXICO.- En su conferencia matutina de este 1 de diciembre, el presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) anunció el **envío de una nueva terna al Senado** para la elección de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Esta decisión surge tras el rechazo de la primera propuesta por parte de los senadores.

La actual terna está conformada por **Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Lenia Batres y Bertha Alcalde Luján**, excluyendo a María Estela Ríos González, consejera jurídica del Ejecutivo federal.

La presentación de esta nueva opción busca superar el desacuerdo previo y avanzar en el proceso de designación.

Senado rechazó primera propuesta de AMLO

Cabe destacar que el Senado devolvió la primera terna al presidente, argumentando que las candidatas, [Bertha Alcalde, Lenia Batres y María Estela Ríos](#), **no alcanzaron la mayoría calificada necesaria para la elección**, según lo estipula la Constitución.

La oposición habría calificado a estas candidatas como "ministras carnalas", generando un rechazo que condujo a la **invalidación** de la propuesta inicial.

Ante este escenario, el mandatario deberá esperar la revisión y votación del nuevo grupo de candidatas por parte de la Cámara Alta, para la designación de la nueva integrante de la SCJN.

La violencia digital un continuum de violencias de género

Escrito por Edith González Cruz 1 diciembre, 2023



Ciudad de México.- En México 9 millones de mujeres mayores de 12 años han sufrido acoso cibernético, las adolescentes y jóvenes son las más expuestas a las insinuaciones y propuestas sexuales, con un 36 por ciento, mientras que otros delitos como el **abuso** (obligarnos a ver cosas de índole sexual) o el **doxéo** (divulgación de información personal como fotografías, videos sin el consentimiento de la dueña de la información, también incluye intervenir una computadora sin permiso) también muestran incrementos. Sin embargo, sólo el 11 de las víctimas de la violencia digital denuncian estos hechos ante el ministerio público.

La violencia digital sexual no es la única, hay otras de tipo patrimonial que afectan de igual manera la vida de las personas, como el **fraude (phishing)**, la **usurpación de identidad** o la **extorsión**, que si bien, también se viven en el espacio físico, en los últimos años son más frecuentes y rápidas en el espacio digital.

Para entender cómo han crecido y se han tipificado las violencias digitales, el **Programa de Género de Wikimedia México**, en el marco de los *16 Días de activismo contra la violencia de género*, realizó un conversatorio con la abogada **Leslie Jiménez**, Coordinadora de Proyectos en la organización **Impunidad Cero** y especialista en derecho penal.

“Yo creo que debemos de buscar formas fuera de lo penal para atender las violencias digitales, no es que no necesitemos tipificar y castigar estos delitos, sino que la ley penal es reactiva, actúa cuando ya pasó el daño y no otorga herramientas de reparación del daño. Creo que gran parte de las formas de contener esta violencia radica en la colectividad, en la discusión que tengamos sobre los diferentes mecanismos de violencia que tenemos, identificarlas y atenderlas desde la prevención, desde el acompañamiento legal y emocional”, indicó.

La violencia digital es un tema muy complejo de entender porque no es física y las leyes hablan de cosas materiales. Por ejemplo, al hablar de violencia familiar o sexual, se entiende que los hechos involucran daños físicos o psicológicos; si se habla de violencia económica, el daño es patrimonial, sobre bienes; pero si se habla de violencia digital, se refiere a cosas inmateriales como los **comentarios de odio, el acecho, el acoso**, explicó la experta en procuración de justicia.

“La violencia digital es más compleja de entender porque la quieren estructurar o acotar a una computadora, pero se vive después de la computadora, después de estar ‘en la red’, impacta en la autoestima de la víctima, tiene la posibilidad de afectar, particularmente, el proyecto de vida de las mujeres desde una negatividad”.

“Los delitos que se viven a partir de las tecnologías de la información tienen un agregado más, independientemente de la afectación al patrimonio, y es que se pierde la confianza, se entra en una situación de estrés y ansiedad, luego se dejan de usar las herramientas tecnológicas y, en consecuencia, nos vamos quedando atrás, rezagadas tecnológicamente”, explicó.

A pesar de que la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)** y el **Código Penal Federal**, tipifican y sancionan la modalidad de violencia digital y mediática, no quedan claros sus alcances.

Por ejemplo se señala que “las mujeres pueden vivir violencia en espacios públicos o privados”, pero ¿dónde queda el internet de las cosas? ¿el espacio digital es público o privado? Esa ha sido la complejidad de entender lo que es la violencia digital. De ahí que la penalista pida el reconocimiento del **espacio digital como un espacio más, no solamente el privado o el público.**

Ley Modelo sobre Ciberviolencia

El incremento de delitos ocurridos en el espacio digital en todo el mundo, las lagunas existentes en el cuerpo jurídico y la nula información sobre sus características y la falta de herramientas legales adecuadas para brindar protección a las víctimas, ya fueron reconocidos por las Naciones Unidas. A la fecha, **ONU Mujeres, la Unión Europea y el MESECVI** (Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, más conocida como Convención de Belém do Pará) desarrollan la **Ley Modelo sobre ciberviolencia.**

El informe **“Ciberviolencia y Ciberacoso contra las mujeres y niñas”**, señala que en América Latina existe una carencia “casi total” de políticas públicas para prevenir y erradicar la ciberviolencia y el ciberacoso contra mujeres y niñas. Además, no se cuenta con instancias especializadas para la atención de casos, ni con presupuestos adecuados para combatirla, pese a que este tipo de violencia se ha incrementado sostenidamente en la región.

“La violencia digital forma parte del **continuum de violencias de género** que afecta a mujeres y niñas en todas sus interacciones dentro y fuera de internet, y, por lo tanto, deben ser abordados como un tema de derechos humanos. La violencia en línea contra mujeres y niñas no solo permanece, sino que en ciertos casos aumenta, y se agrava con aquellas que son activistas, periodistas, lideresas, candidatas, políticas, académicas, artistas, celebridades, deportistas, y todas aquellas mujeres y niñas cuya vida digital cobra una dimensión pública”, indicó María Noel Vaeza, Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe en la presentación del informe.

El informe analiza 25 estudios e investigaciones sobre la violencia de género digital en nueve países de América Latina. Se presentan algunas características comunes de la violencia de género digital en contra de las mujeres, como son:

- Las principales formas de violencia digital reportadas por las víctimas son actos de ciberacoso y ciberhostigamiento sexual en contra de mujeres jóvenes y la difusión no consensuada de imágenes íntimas.
- Las redes sociales son el espacio virtual y el medio en donde se registran una gran parte de los actos de agresión y violencia de género, destacándose **Facebook** y **Twitter** como las plataformas donde más violencia se ejerce en la región.
- Las mujeres que utilizan las redes sociales para expresarse en favor de la igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y derechos de minorías son particularmente blanco de actos de ciberacoso.

De acuerdo con el artículo 1 de la Convención de Belém do Pará y el artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, puede entenderse a la violencia de género en línea en contra de las mujeres y niñas como:

“Cualquier acción o conducta en contra de la mujer, basada en su género, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, económico o simbólico, en cualquier ámbito de su vida, la cual es cometida, instigada o agravada, en parte o en su totalidad, con la asistencia de las tecnologías de la información y comunicación”.

Herramientas para habitar el espacio digital de forma segura

A la fecha, el 65 por ciento de las mujeres en el país no denuncian la violencia digital y quien intento denunciarla no tuvo respuesta alguna. Para reducir estas cifras, Leslie Jiménez incide en un proyecto de socialización del derecho penal para la atención de violencia de género y promueve la página **Denuncia.org** un sitio especializado que facilita la denuncia de este tipo de violencias.

Entre las recomendaciones que compartió destacan:

—**No sentir culpa** de estar en el internet de las cosas, lo importante es tener contraseñas, verificación en dos pasos, verificar links.

–**Actuar rápido**, ya que pasó el delito, lo importante es evitar que siga sucediendo. Por ejemplo *hackearon* nuestro celular, bloquear inmediatamente la nube o el respaldo, para evitar la filtración de fotografías, videos o datos personales. Estos delitos suceden muy rápido y vienen de perfiles que no ubicamos, en lo que reaccionamos está sucediendo, por ello es esencial bloquear todo inmediatamente.

-Para denunciar tener **bien clara la narrativa**, señalar cómo sucedieron las cosas, antecedentes, aunque parezcan desligados del caso, todo son indicios. Muy importante: tener grabaciones (video) de la pantalla, más que capturas de pantalla.

-**Denuncia digital por MP virtual**. La CdMx y Nuevo León son las únicas don entidades que tienen desarrollada una plataforma para denunciar digitalmente. Los demás estados sí tienen plataformas pero muy limitadas, en la mayoría de los estados los catálogos de delitos son muy reducidos y más orientados a robos. Por ejemplo Jalisco no permite denuncias de delitos, solo extravío de documentos. Aún así, es importante denunciar.

-Hay cierto tipo de delitos que corresponden a agencias especializadas, si es de violencia digital sexual hay que ir a **Fiscalía de Delitos Sexuales** (en el caso de la Ciudad de México), pero si se involucra a personas menores de edad se va directo a la **Fiscalía especializada de Niños y Adolescentes** y ya no es por Ley Olimpia, es por pornografía infantil, cambia el delito. Si la víctima es una persona mayor, se va a la **Fiscalía Especializada en Adultos Mayores**. Si es de fraude, extorsión, amenazas, discriminación, en cualquier Agencia, de preferencia la mas cercana al domicilio. Si es de usurpación de identidad a **Profeco o Condusef**.

-Al denunciar **verificar** que nos den un folio o numero de expediente, el **Código Nacional de Procedimiento Penales** señala que la autoridad se puede abstener de investigar o no iniciar carpeta de investigación, en ese caso nos deben entregar un **Acuerdo** o un documento donde diga “que no es un delito y que le corresponde a un juez cívico”, con eso la víctima se pueden proteger u obligar a la autoridad correspondiente a atender el caso.

En promedio, son violadas 243 mujeres por día: IBD

Escrito por Rita Magaña Torres 1 diciembre, 2023

El Instituto Belisario Domínguez (IBD) del **Senado de la República** advirtió de la imparable **violencia contra las mujeres** en México, pues cada día, en promedio, son violadas 243 mujeres mayores de 18 años y la **impunidad prevalece** en la mayoría de estos delitos, dado que en el primer semestre del 2023 se registraron 66 casos diarios de violación contra mujeres.

La **violencia sexual** contra las mujeres es un problema grave, extendido y en aumento que, en los hechos, representa uno de los **principales obstáculos** para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, de acuerdo con una **investigación de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del IBD**.

El estudio titulado *El panorama de la violencia sexual contra las mujeres en México*, elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro, señala que tan solo en el 2021, de acuerdo con **datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI**, se calcula que se cometieron 1.7 millones de **delitos sexuales** contra las mujeres, que van desde el acoso hasta la violación.

Además, la investigación del **IBD** revela que, durante el primer semestre de 2023, cada día se denunciaron **en promedio 66 presuntos delitos de violación** en las procuradurías y fiscalías de las entidades; sin embargo, precisa que la **mayoría de las víctimas no denuncia**, por lo que la cifra negra del delito de violación es mucho más alta.

En ese sentido, señala que, según los últimos datos del **INEGI**, en el 2021 se habrían cometido más de 88 mil violaciones a mujeres, lo que significaría que, en promedio, cada día habrían sido violadas 243 mujeres **mayores de 18 años en todo el país**.

En cuanto al castigo de estos delitos, **prevalece la impunidad**, ya que citó como ejemplo que, en 2021, año en el que se **registraron 1.7 millones de delitos sexuales**, solo fueron reclusas 10 mil 807 personas a las cárceles del país **acusadas de delitos contra la libertad y seguridad sexual**, lo que implica que, por cada 157 delitos sexuales cometidos en ese año, sólo una persona pisó la cárcel.

Estos números reflejan una **situación inaceptable**, así como la urgente necesidad de tomar acciones inmediatas para garantizar la **seguridad y protección de las mujeres**, considera el estudio.

El 90 por ciento de las mujeres que han **experimentado violencia física o sexual**, asegura el investigador, no denuncian por miedo, vergüenza y desconfianza hacia las autoridades, según datos del INEGI.

Por ello, señala que es urgente colocar en el **centro a las mujeres en las políticas públicas** de prevención y atención de la violencia sexual, buscando crear un ambiente seguro y propicio para que las mujeres puedan **denunciar sin temor a represalias** y recibir el apoyo psicológico y legal para su recuperación integral, propone.

El hecho que, de acuerdo a cifras oficiales, aproximadamente la mitad de las mujeres en el país **hayan experimentado algún tipo de violencia sexual** es una evidencia irrefutable de la urgencia de abordar esta problemática de manera integral y efectiva.

Medidas de prevención

En los últimos años, el **Congreso de la Unión** ha aprobado algunas reformas para atender la violencia sexual contra las mujeres, como la prisión preventiva oficiosa para **abusadores de menores de edad**, la "Ley Olimpia" y la "3 de 3" contra la violencia de género.

Otras reformas, como la eliminación de la **prescripción para el delito de violación** y medidas más drásticas, como la castración química para violadores, **siguen siendo analizadas por el Congreso**.

La **Ley No es No** se presentó el 27 de abril de 2022 como iniciativa de las y los senadores para reformar al **Código Penal Federal**, con el objeto de centrar la definición del delito de violación en la **falta de consentimiento de la víctima** y no tanto en el término de la violencia, a fin de cubrir situaciones en las que existe coacción simbólica o bien se aprovecha de situaciones como los efectos del alcohol y otras sustancias.

Para la “**Castración química a violadores**” se han presentado **dos iniciativas en el 2019**. Diversos países han adoptado la castración química para violadores. En los Estados Unidos, Rusia, Corea del Sur e Indonesia, esta medida puede ser ordenada por los jueces en casos como pederastia o violadores reincidentes. En otros países como Reino Unido, Australia, España y Francia la castración química es una medida voluntaria.

El 29 de abril de 2021, el pleno del **Senado de la República** avaló una reforma al **Código Penal Federal** para eliminar la **prescripción de los delitos sexuales** contra menores de 18 años y asegurar que estos ilícitos se puedan sancionar, con el fin de que los agresores puedan ser investigados, enjuiciados y, en su caso, condenados, **sin importar que las víctimas emprendan acciones legales** muchos después de haber sido violentadas. Esta reforma se encuentra pendiente en la Cámara de Diputados.

En México, según el **artículo 6, fracción V de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, la violencia sexual se define como “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, **atenta contra su libertad, dignidad e integridad física**”.

Esta ley, además, considera a la **violencia sexual contra las mujeres** como “una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”.

Los delitos contra la **libertad y seguridad sexual son la violación**, abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, estupro y violencia digital o delitos contra la intimidad sexual.

En los últimos años, el **Congreso de la Unión** ha aprobado las **reformas para atender el problema** de la violencia sexual contra las mujeres:

Prisión preventiva a abusadores sexuales de menores. El 12 de abril de 2019 se publicó la reforma constitucional que incorporó la prisión preventiva oficiosa para el abuso o violencia sexual contra menores, entre otros delitos (DOF, 12/04/2019).

Ley Olimpia. En abril de 2021 el Congreso aprobó diversas reformas a la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** y al **Código Penal Federal**, mediante las cuales se reconoció a la violencia digital y se establecieron disposiciones para sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como **ciberviolencia o violencia digital**.

A estas reformas se les denominó “ley Olimpia”, en **honor a su impulsora**, la activista Olimpia Corral Melo quien, luego de ser víctima de la difusión de un video íntimo sin su consentimiento, se ha dedicado a concientizar sobre este fenómeno.

“3 de 3” contra la violencia de género. En abril de 2023, se aprobó una reforma constitucional que **prohíbe ocupar cargos públicos y de elección de popular** a las personas sentenciadas por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

Prevén discusión de la nueva lista, el miércoles

El senador Ricardo Monreal explicó que con sólo cambiar uno o dos de los tres nombres ya se podría considerar como una nueva terna



Suprema Corte de Justicia de la Nación Foto: Especial

Por: YULIA BONILLA
- 01/12/2023 01:00

Dos de las tres propuestas que presentó el Presidente de la República para ocupar la vacante en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que se definirá la próxima semana, podrían aparecer en la segunda lista que envíe al Senado, luego de que ayer no se logró la mayoría calificada para avalar el nombramiento de alguna de las tres opciones.

El senador Ricardo Monreal explicó que con sólo cambiar uno o dos de los tres nombres ya se podría considerar como una nueva terna, por lo que Lenia Batres, María Estela Ríos y Bertha Alcalde podrían participar nuevamente.

“La terna puede cambiar sólo en un nombre; es decir, pueden venir dos de las votadas ayer y una más, una nueva y con eso ya es una terna nueva, o puede ser que sean dos y uno, dos y una o tres nuevas, esas son las tres hipótesis que existen y que es una facultad del presidente”, declaró el morenista entrevistado en el Senado.

Monreal Ávila señaló que de ser éste el caso, los nombres que se repitan ya no tendrían que comparecer y solamente se citaría a examinación a las o la nueva opción que añada el titular del Ejecutivo federal.

Recordó que el proceso que dicta la Constitución establece que, de repetirse lo ocurrido ayer, entonces el Presidente Andrés Manuel López Obrador podrá designar automáticamente a la persona que ocupará la vacante en la Corte, pero dicho nombre sólo podrá emanar de la segunda lista.

Para el proceso, indicó que están a la espera de que hoy mismo se les haga llegar la nueva terna y entonces la Comisión de Justicia y Estudios Legislativos convocaría el lunes a comparecer a la o nuevas propuestas, y el pleno podría estar sesionando el miércoles para votar bajo un procedimiento igual al de antier.

El zacatecano se negó a opinar sobre la posibilidad de que la fiscal de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, sea una de las propuestas, porque sólo es competencia del Presidente.

Sobre Batres, Ríos y Alcalde, opinó que cualquiera de las tres que hubiera alcanzado el consenso “hubiese sido estupenda”, pues además dijo que el hecho de que un mandatario elija a perfiles afines es normal.

Empresarios y el Senado avanzan con eliminación de plásticos

Resaltaron que en 4 años desecharon 200 mil toneladas

MISAEAL ZAVALA

·1/12/2023 · 00:15 HS



Resaltaron que en 4 años desecharon 200 mil toneladas Créditos: Foto: Especial

El Senado de la República, los empresarios y las asociaciones civiles en México presentaron el cuarto Informe de Avance de Acuerdo Nacional para la Nueva Economía del Plástico en México, donde destacaron que en cuatro años se han logrado eliminar más de 200 mil toneladas de plásticos innecesarios en el país.

En un evento, que se llevó a cabo en el Senado, **José Ramón Ardavín**, director ejecutivo de la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES), destacó que se ha avanzado mucho en el logro de metas que se tenían planeadas para 2025.

Uno de estos objetivos, aseguró, es que ya se recupera en promedio 37 por ciento de todos los demás plásticos.

“Los avances presentados por el sector empresarial, reafirman el compromiso que tiene la industria en su transición a una circularidad de los plásticos.

“Sumada a los resultados presentados, está la inversión acumulada de cinco mil 400 millones de pesos en infraestructura; 130 millones de pesos en proyectos de responsabilidad social, incluyendo acciones que favorecen a más de 50 mil personas acopiadoras, y campañas de educación ambiental que sumaron mil 300 millones de impactos durante los últimos 4 años”, indicó el directivo.

LOS ACUERDOS

El presidente de la Comisión de Recursos Naturales del Senado de la República, **Raúl Bolaños Cacho Cué**, comentó que en 2019 se firmó el acuerdo para eliminar el uso de plásticos innecesarios o de un solo uso, debido a que la ley está atorada en la Cámara de Diputados.

Asimismo, en el informe se precisa que las 80 compañías firmantes del acuerdo reportaron que, a través de sus acciones, aportan 46 por ciento de la tasa de recuperación del PET a nivel nacional, la cual alcanzó 60 por ciento (seis de cada 10 envases), ubicando al país como líder en todo el Continente Americano, con un incremento sostenido durante los últimos cuatro años.

Por su parte, Montserrat Ramírez, representante de ConMéxico, expuso que actualmente ya se recupera en promedio 37 por ciento de todos los demás plásticos, superando la meta para 2025.

Además, explicó, 76 por ciento de los empaques y envases ya son reciclables, compostables o reutilizables.